



# **PROPUESTA DE PROYECTO**

## **REFINANCIAMIENTO DE DEUDA EXISTENTE DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA**

**A TRAVÉS DEL PROGRAMA MARCO DE REFINANCIAMIENTO DEL  
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN POR LOS IMPACTOS DE COVID-19  
DEL NADBANK**

*Publicada: 12 de enero de 2022*



## ÍNDICE

<b>NOTA INTRODUCTORIA</b> .....	1
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	2
<b>1. OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO</b> .....	4
<b>2. ELEGIBILIDAD</b> .....	4
2.1. Tipo de proyecto.....	4
2.2. Ubicación del proyecto.....	5
2.3. Promotor del proyecto y autoridad legal .....	5
<b>3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN</b> .....	6
3.1. Criterios técnicos .....	6
3.1.1. Perfil general de la comunidad.....	6
3.1.2. Alcance del proyecto .....	10
3.1.3. Factibilidad técnica .....	10
3.1.4. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía .....	10
3.1.5. Actividades clave del proyecto .....	10
3.1.6. Administración y operación.....	10
3.2. Criterios ambientales .....	11
3.2.1. Efectos/Impactos ambientales y de salud.....	11
A. Condiciones existentes.....	11
B. Impactos del proyecto.....	11
C. Impactos transfronterizos .....	11
3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental.....	11
A. Autorizaciones ambientales .....	11
B. Medidas de mitigación .....	12
C. Tareas y autorizaciones ambientales pendientes .....	12
3.3. Criterios financieros .....	12
<b>4. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN</b> .....	13
4.1 Consulta pública .....	13
4.2 Actividades de difusión .....	13

## NOTA INTRODUCTORIA

En respuesta a la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, en mayo de 2020, el Consejo Directivo del NADBank aprobó un programa de financiamiento temporal de dos años con el objeto de apoyar proyectos que proveen tanto un beneficio ambiental como impactos positivos directos en la economía y bienestar de los habitantes de la región fronteriza entre México y Estados Unidos. A través del Programa de Recuperación por Impactos de COVID-19 (ProRec), el Consejo considerará la aprobación de propuestas de crédito para refinanciar la deuda existente de infraestructura ambiental (proyectos públicos y privados) o de entidades públicas, como organismos operadores de servicios públicos de agua, cuyo mandato esté alineado con la misión del Banco, así como para proyectos con un beneficio ambiental identificable pero cuyo principal objetivo es generar beneficios sociales, sanitarios o económicos significativos para las comunidades fronterizas.

En noviembre del mismo año, el Consejo certificó y aprobó financiamiento para un programa marco a través del ProRec para agilizar el refinanciamiento de deuda existente en entidades públicas afectadas por la pandemia COVID-19. El Programa Marco para el Refinanciamiento de Deuda Existente de Entidades Públicas establece los lineamientos y los procedimientos acelerados para la certificación y financiamiento de este tipo de operaciones, los cuales en general tienen características similares. Cada proyecto contemplado a través del programa marco deberá ser aprobado de conformidad con los siguientes procedimientos:

- A. Aprobación de la propuesta de proyecto por parte de los Comités Técnico-Ambiental de NADBank.
- B. Publicación de la propuesta de proyecto para un período de consulta pública de 30 días, sin que queden comentarios por resolver.
- C. Ratificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad por parte del Director General y del Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales.
- D. Notificación entregada al Consejo Directivo dentro de los 15 días posteriores al cierre financiero.

## RESUMEN EJECUTIVO

### REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA EXISTENTE DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA

#### A TRAVÉS DEL PROGRAMA MARCO DE REFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN POR LOS IMPACTOS DE COVID-19 DEL NADBANK

**Proyecto:** El proyecto propuesto consiste en refinanciar hasta \$410 millones de pesos (\$20 millones de dólares) de deuda existente del Municipio de Hermosillo, Sonora (el "Proyecto").<sup>1</sup> Esta propuesta cumple con los requisitos de elegibilidad del Programa Marco de Refinanciamiento del Programa de Recuperación por los Impactos de COVID-19 (ProRec) del NADBank.

**Objetivo del proyecto:** El Proyecto tiene como objeto reducir los requerimientos de servicio de la deuda para el Municipio y así aumentar los flujos de efectivo disponibles para el mantenimiento y operación de la infraestructura actual, reducir la necesidad de aumentar los impuestos o las tarifas de servicio y permitir que el Municipio continúe brindando servicios públicos e infraestructura básica esenciales en beneficio de la población. Dichos servicios incluyen, entre otros, la gestión de residuos sólidos, vialidades, parques públicos, drenaje pluvial, alumbrado público y seguridad pública.

**Resultados previstos:** Los resultados que se espera obtener con el refinanciamiento de hasta \$410 millones de pesos (\$20 millones de dólares) de la deuda existente del Municipio son:

- i) Reducción del servicio de la deuda de aproximadamente \$9 millones de pesos (\$439,000 dólares) durante el primer año de amortización.
- ii) Se espera que con el refinanciamiento se reduzca el servicio de la deuda en aproximadamente \$46.3 millones de pesos (\$2.25 millones de dólares) en los primeros cinco años.

El aumento del flujo de efectivo disponible permitirá:

- i) Mejorar la liquidez para facilitar la continuidad en la prestación de los servicios esenciales; y

---

<sup>1</sup> Salvo que se indique lo contrario, todas las cifras en dólares de Estados Unidos de América se cotizan a un tipo de cambio de \$20.5 pesos por dólar, de acuerdo con Bloomberg.com el 7 de enero de 2022.

- ii) Reducir la probabilidad de aumentos en las tarifas que se cobran por los servicios público o en los impuestos sobre bienes.

**Población a beneficiar:** 936,263 habitantes del municipio de Hermosillo.<sup>2</sup>

**Promotor del proyecto:** Municipio de Hermosillo (el “Municipio”).

**Acreditado:** El Municipio.

**Costo del proyecto:** Hasta \$410 millones de pesos (\$20 millones de dólares).

**Crédito del NADBank:** Hasta \$410 millones de pesos (\$20 millones de dólares), a través del Programa Marco para el Refinanciamiento de Deuda Existente de Entidades Públicas del ProRec del NADBank.

**Fuentes y usos de los recursos:**  
(millón USD)

Usos	Monto	%
Refinanciamiento de deuda	\$ 410	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 410</b>	<b>100.0</b>
Fuentes	Monto	%
Crédito del NADBank	\$ 410	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 410</b>	<b>100.0</b>

<sup>2</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI), Censo 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=26>

## PROPUESTA DE PROYECTO

### REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA EXISTENTE DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA

### A TRAVÉS DEL PROGRAMA MARCO DE REFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN POR LOS IMPACTOS DE COVID-19 DEL NADBANK

---

## 1. OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

---

El proyecto propuesto consiste en refinanciar hasta \$410 millones de pesos (\$20 millones de dólares) de deuda existente del Municipio de Hermosillo, Sonora (el “Proyecto”).<sup>3</sup> Esta propuesta cumple con los requisitos de elegibilidad del del Programa Marco de Refinanciamiento que forma parte del ProRec del NADBank (el “Programa Marco del ProRec”).

El Proyecto tiene como objeto reducir los requerimientos de servicio de la deuda y así aumentar los flujos de efectivo disponibles para el mantenimiento y operación de la infraestructura actual, reducir la necesidad de aumentar los impuestos o las tarifas de servicio y permitir que el Municipio continúe brindando servicios públicos e infraestructura básica esenciales en beneficio de la población. Dichos servicios incluyen, entre otros, la gestión de residuos sólidos, vialidades, parques públicos, drenaje pluvial, alumbrado público y seguridad pública. Se espera que el refinanciamiento resulte en una reducción de las obligaciones del servicio de la deuda por aproximadamente \$46.3 millones de pesos (\$2.25 millones dólares)<sup>4</sup> durante los primeros cinco años de amortización. En el primer año de amortización el importe de ahorros generados equivale a aproximadamente el 10% del presupuesto de servicios de limpieza y manejo de desechos o bien, 33.7% del presupuesto en gastos de pavimentación del municipio en el año fiscal 2021.

---

## 2. ELEGIBILIDAD

---

### 2.1. Tipo de proyecto

El Proyecto cumple con los requerimientos del ProRec del NADBank, ya que el promotor es una entidad pública cuyo mandato está alineado con la misión del NADBank, dado que el Municipio provee servicios públicos a sus habitantes, incluyendo, entre otros, la gestión de residuos sólidos,

---

<sup>3</sup> Salvo que se indique lo contrario, todas las cifras en dólares de Estados Unidos de América se cotizan a un tipo de cambio de \$20.5 pesos por dólar, de acuerdo con Bloomberg.com el 7 de enero de 2022.

<sup>4</sup> Fuente: Boletín Oficial Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
<http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2021/12/2021CCVIII53II.pdf>

vialidades, parques públicos, drenaje pluvial, alumbrado público y seguridad pública, además de mantener y operar la infraestructura relacionada.

## 2.2. Ubicación del proyecto

El municipio de Hermosillo se encuentra en el estado de Sonora a aproximadamente 250 km al sur de la frontera norte con Estados Unidos. La ciudad de Hermosillo es la cabecera del municipio y Las coordenadas geográficas de la zona centro son aproximadamente: 29° 4' 22.80" de latitud norte y 110° 57' 21.55" de longitud oeste. La Figura 1 muestra la ubicación del municipio de Hermosillo.

**Figura 1**  
**MAPA DE UBICACIÓN DEL MUNICIPIO**



## 2.3. Promotor del proyecto y autoridad legal

El promotor del Proyecto es el Municipio de Hermosillo, Sonora (el “Municipio” o el “Promotor”), entidad pública legamente constituida de acuerdo con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Sonora y el Código Municipal de Hermosillo. Aunque es posible que el Promotor decida adoptar un enfoque integral para refinanciar toda su deuda existente en 2022, esta propuesta de refinanciamiento se presenta en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> No se requiere la autorización de la Legislatura local cuando se mejoran las condiciones originales del crédito, es decir, se reduce la tasa de interés efectiva y el saldo, el plazo original y el perfil de amortización permanecen sin cambios.

---

### 3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

---

#### 3.1. Criterios técnicos

##### 3.1.1. Perfil general de la comunidad

De acuerdo con el censo mexicano de 2020, el municipio de Hermosillo tenía una población de 936,263 habitantes, lo que representa el 31.8% de la población del estado.<sup>6</sup> Del año 2010 al 2020, la población del municipio creció a una tasa media anual del 1.62%, una cifra superior a la del estado de Sonora (0.96 %).

Según el Censo Económico de 2019, las principales actividades económicas en Hermosillo son el comercio y la manufactura (44.9%).<sup>7</sup> Otros servicios constituye el segundo sector más grande del municipio (18.3%). En total, la economía de Hermosillo constituye el 45.7% del PIB del estado.<sup>8</sup>

De acuerdo con el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2018, el 28.2% de los habitantes del estado de Sonora vivían por debajo del nivel de pobreza, mientras el índice nacional de pobreza era del 41.99%.<sup>9</sup> En 2020, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó una tasa de desempleo de 3.6% para el municipio de Hermosillo y del 4.9% para el estado de Sonora. Esta última fue 0.3% superior a la tasa nacional del 4.6%.<sup>10</sup>

En el siguiente cuadro se describe la situación que guardan los servicios públicos y la infraestructura básica en Hermosillo.

---

<sup>6</sup> Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=26>

<sup>7</sup> Fuente: DataMéxico, Hermosillo, <https://datamexico.org/es/profile/geo/hermosillo#empleo-ocupaciones>

<sup>8</sup> Fuente: Íbidem.

<sup>9</sup> Fuente: CONEVAL, *Informe de pobreza y evaluación 2020: Sonora*, [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Sonora\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Sonora_2020.pdf)

<sup>10</sup> Fuente: INEGI, Comunicado de prensa 115/21, [inegi.org.mx](https://inegi.org.mx)



**Cuadro 1**  
**SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN HERMOSILLO**

<b>Agua potable*</b>			
Cobertura:	96.7%		
Fuente de abastecimiento:	La fuente de abastecimiento de agua es el río Sonora y los acuíferos Costa de Hermosillo y La Poza, ambos ubicados dentro de la cuenca noroeste. Hay tres presas y 76 pozos de agua. El agua se potabiliza antes de su distribución en tres plantas con una capacidad combinada de 2,700 lps.		
Número de tomas:	322,638		
<b>Alcantarillado sanitario*</b>			
Cobertura:	91.5%		
Número de descargas:	294,882		
<b>Saneamiento</b>			
Cobertura:	93.1%		
Planta de tratamiento:	Planta	Tipo	Capacidad
	San Pedro	Lodos activados	15 lps
	Los Arroyos	Lodos activados	113 lps
	Hermosillo	Lodos activados	2,500 lps
	La Sauceda	Lodos activados	50 lps
	Others	Lodos activados	259 lps
	Total		2,937 lps
<b>Residuos sólidos**</b>			
Cobertura:	97%		
Disposición final	relleno sanitario		
<b>Pavimentación de vialidades**</b>			
Cobertura	76%		

\* Fuente: Agua de Hermosillo, informe de agua (<http://aguadehermosillo.gob.mx/aguah/wp-content/uploads/2021/09/Hermosillo-CU-CONAGUA-CEA-ANUAL-2020-Rf-firmado-y-oficio-recibido-CP-025-2021.pdf>).

\*\* Fuente: *Plan de Acción 2019*, <https://www.proyectosmexico.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Plan-de-acci%C3%B3n-Hermosillo.pdf>

lps = liters per second.

## **Situación actual del COVID-19**

### *A nivel nacional en México*

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud (SSA), al 9 de enero de 2022, México había reportado 4,360,219 infecciones por COVID-19 y un total de 313,999 decesos. El estado de Sonora registró un total de 127,259 contagios y 9,220 defunciones durante el mismo período.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Fuente: SSA, <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>.

La crisis de salud que representa el COVID-19 ha requerido la implementación de medidas de contención, tales como el cierre de fronteras, el aislamiento regional y el distanciamiento social a través de la suspensión de actividades académicas y económicas no esenciales. Estas medidas han resultado en la paralización de una parte de la economía mexicana, lo que ha afectado la producción de bienes, servicios y cadenas de suministro, así como ha reducido de manera considerable la inversión y el comercio internacional por la mayor incertidumbre sobre el desenvolvimiento futuro de la economía.<sup>12</sup> Esta situación también ha provocado una reducción generalizada de los ingresos, junto con la pérdida de empleo.<sup>13</sup>

Desde marzo de 2020, México ha reportado cierres operativos en varios sectores de la economía provocados por la ausencia de importaciones y la restricción de ciertas actividades. En el primer trimestre de 2020, se reportó una contracción del PIB de 1.2%.<sup>14</sup> Al cierre del segundo trimestre del mismo año, el PIB había caído un 17.3%.<sup>15</sup> De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), más de 1.1 millones de empleos se perdieron en México de marzo a julio de 2020. Solo en los meses de abril y mayo de 2020 el empleo en los sectores de industria manufacturera, el comercio al por menor y servicios de hospedaje y preparación de alimentos disminuyó en un 30.8%, 32.2% y 63.5%, respectivamente.<sup>16</sup>

México cuenta con 49 programas sociales para atender la actual crisis sanitaria.<sup>17</sup> De esos programas, 20 están destinados a aumentar el acceso a los servicios de salud para reducir la propagación de la enfermedad COVID-19; 26 tienen como objetivo contribuir a reducir los efectos sobre los ingresos familiares a través de la transferencia directa de apoyos económicos a la población; y tres programas implementan acciones dirigidas a aumentar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, lo que apoya las prácticas de higiene necesarias para reducir la propagación del COVID-19 entre la población.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indicó en julio de 2021 que el mercado interno del país se fortalecía debido al avance del programa nacional de vacunación contra el COVID-19, lo que había permitido reanudar las actividades económicas en el país. En julio de 2021, la SHCP reportó una tasa de recuperación de 99.6% en la actividad económica y de 98.8% en el empleo en comparación con sus niveles previo a la pandemia.<sup>18</sup> Asimismo, informó que los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento real anual de 2.4% respecto al primer semestre de 2020, lo

---

<sup>12</sup> Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2021*, ([https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/it/01\\_inf/itindc\\_202001.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/it/01_inf/itindc_202001.pdf)).

<sup>13</sup> Fuente: Íbidem.

<sup>14</sup> Fuente: Organización Internacional del Trabajo, *México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos*, ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms\\_757364.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms_757364.pdf)).

<sup>15</sup> Fuente: Íbidem.

<sup>16</sup> Fuente: Íbidem.

<sup>17</sup> Fuente: CONEVAL. *Programas relevantes para la atención de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad producida por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)*, ([https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP\\_2021/COVID.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2021/COVID.pdf))

<sup>18</sup> Fuente: SHCP. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2021*, ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/658179/Comunicado\\_No\\_045.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/658179/Comunicado_No_045.pdf))

que permitió aumentar el gasto directo de las dependencias federales en labores sociales, económicas y de gobierno en 88,643 millones de pesos.<sup>19</sup>

Las últimas cifras reportadas por el INEGI en su Indicador Global de la Actividad Económica señalan que la economía mexicana creció 6.2% durante los primeros cinco meses de 2021, en comparación con el mismo periodo de 2020.<sup>20</sup> En el mercado laboral, al cierre de junio de 2021, se habían recuperado un total de 12.3 millones de empleos, un promedio de 880 mil plazas de trabajo al mes, desde el inicio de los cierres de la economía por la pandemia.<sup>21</sup>

### Estado de Sonora

Cuando se declaró la emergencia por el COVID-19 el 25 de marzo de 2020, el Estado de Sonora suspendió las actividades comerciales y no esenciales, además de promover el distanciamiento social. Estas medidas tuvieron impactos económicos y sociales en sus ciudadanos. Para paliar los impactos de la pandemia, el Gobierno del Estado implementó varios programas sociales y económicos para brindar apoyo a sus habitantes. Por otra parte, el Estado recibió más de \$3,300 millones de pesos a través del Fondo de Aportaciones federales para destinar a aproximadamente 8,000 proyectos, entre los cuales se incluyen los de agua potable y saneamiento, vivienda, salud, educación e infraestructura municipal.<sup>22</sup>

### Municipio de Hermosillo

De acuerdo con datos de la SSA, al 9 de enero de 2022, el municipio de Hermosillo había reportado 53,275 infecciones por COVID-19 y un total de 2,975 decesos.<sup>23</sup> Debido a los impactos económicos y sociales de la pandemia, el Municipio implementó una serie de acciones para ayudar a sus ciudadanos, entre ellas, la promoción del teletrabajo, quedarse en casa, habilitar servicios públicos en línea y entregas de despensas.<sup>24</sup>

En una acción por reducir la propagación del virus, el Municipio, en coordinación con el sector empresarial, también realizó labores de sanitización en varias áreas públicas, como vías principales, la zona centro, hospitales y paradas de autobús.<sup>25</sup>

Por otra parte, se aplicaron descuentos en el servicio de agua potable en abril de 2020. Durante ese período, Agua de Hermosillo otorgó descuentos por un total de \$31 millones de pesos a más de 123,000 familias y 13,000 comercios ubicados en el municipio.<sup>26</sup> A partir de abril de 2020 se prohibieron las suspensiones del servicio de agua potable y los recargos a cuentas vencidas.<sup>27</sup>

---

<sup>19</sup> Fuente: Íbidem.

<sup>20</sup> El Indicador Global de la Actividad Económica es parte de los indicadores macroeconómicos nacionales del INEGI que permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo.

<sup>21</sup> Fuente: SHCP. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2021.* ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/658179/Comunicado\\_No\\_045.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/658179/Comunicado_No_045.pdf)).

<sup>22</sup> Fuente: Estado de Sonora, [https://www.sonora.gob.mx/images/documentos/boletin\\_oficial\\_EE25032020.pdf](https://www.sonora.gob.mx/images/documentos/boletin_oficial_EE25032020.pdf).

<sup>23</sup> Fuente: SSA (<https://datos.covid-19.conacyt.mx/>).

<sup>24</sup> Fuente: Municipio de Hermosillo (<https://www.hermosillo.gob.mx/covid/>).

<sup>25</sup> Fuente: Íbidem.

<sup>26</sup> Fuente: Íbidem.

<sup>27</sup> Fuente: Íbidem.

Una de las medidas para reducir costos que propone el Municipio es reducir sus obligaciones de servicio de la deuda mediante el refinanciamiento de su deuda actual.

### **3.1.2. Alcance del proyecto**

El proyecto propuesto consiste en refinanciar hasta \$410 millones de pesos (\$20 millones de dólares) de la deuda del Municipio de Hermosillo. La deuda actual se refinanciará a una tasa de interés más baja, con lo cual el Municipio espera una reducción de las obligaciones del servicio de la deuda por aproximadamente \$46.3 millones de pesos (\$2.25 millones dólares) durante los primeros cinco años de amortización. Para efectos de comparación, este importe representa aproximadamente el 33.7% del presupuesto de gastos de pavimentación en el año fiscal 2021.

### **3.1.3. Factibilidad técnica**

Debido a la naturaleza del Proyecto, que consiste en el refinanciamiento de deuda existente, no procede realizar un análisis de factibilidad técnica.

### **3.1.4. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía**

Debido a la naturaleza del Proyecto, que consiste en el refinanciamiento de deuda existente, no es aplicable la adquisición de terrenos o derechos de vía.

### **3.1.5. Actividades clave del proyecto**

Se espera que el refinanciamiento se lleve a cabo en febrero de 2022.

### **3.1.6. Administración y operación**

Toda la infraestructura pública (vialidades, parques públicos, infraestructura de drenaje pluviales, alumbrado público) es propiedad del Municipio, quien es responsable de su operación. Los servicios de gestión de los residuos sólidos también están a cargo del Municipio.

## **3.2. Criterios ambientales**

### **3.2.1. Efectos/Impactos ambientales y de salud**

#### **A. Condiciones existentes**

El Municipio de Hermosillo proporciona servicios públicos (la gestión de residuos sólidos, vialidades, parques públicos, drenaje pluvial, alumbrado público y seguridad pública) a más de 936,000 habitantes dentro de su jurisdicción. El refinanciamiento propuesto proporcionará a la Ciudad un alivio financiero necesario para respaldar la continuidad en la prestación de servicios y la posterior ampliación y optimización del sistema cuando sea necesario.

#### **B. Impactos del proyecto**

Dado que el Proyecto consiste en refinanciar hasta \$410 millones de pesos (\$20 millones de dólares) en deuda existente a una tasa de interés más baja, el Municipio reducirá sus obligaciones de servicio de la deuda y obtendrá flujos de efectivo más eficientes. La deuda actual se refinanciará a una tasa de interés más baja, con lo cual el Municipio espera una reducción de las obligaciones del servicio de la deuda por aproximadamente \$46.3 millones de pesos (\$2.25 millones dólares) durante los primeros cinco años de amortización. Para efectos de comparación, este importe representa aproximadamente el 33.7% del presupuesto de gastos de pavimentación en el año fiscal 2021.

Los residentes también se verán beneficiados, ya que estos ahorros aumentarán la capacidad financiera del Municipio y reducirán la necesidad de posibles aumentos en las tarifas de servicio o los impuestos para continuar brindando servicios públicos adecuados. Este beneficio se ha vuelto cada vez más relevante en las comunidades que se han visto gravemente afectadas por la recesión económica provocada por la pandemia del COVID-19.

Al refinanciar su deuda, el Municipio también estará en una mejor posición para continuar operando sus sistemas o realizar las inversiones de capital necesarias en obras de mejoramiento que puedan requerirse a futuro.

#### **C. Impactos transfronterizos**

Debido a la naturaleza del Proyecto que consiste en el refinanciamiento de deuda existente, no se prevén impactos transfronterizos como resultado del mismo.

### **3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental**

Debido a la naturaleza del Proyecto que consiste en el refinanciamiento de deuda existente, no procede realizar una revisión del cumplimiento con leyes y reglamentos en materia ambientales.

#### **A. Autorizaciones ambientales**

Debido a la naturaleza del Proyecto relacionada con el refinanciamiento de deuda existente, no es necesario obtener autorizaciones ambientales.

## B. Medidas de mitigación

Debido a la naturaleza del Proyecto relacionada con el refinanciamiento de deuda existente, no se requieren medidas de mitigación ambiental.

## C. Tareas y autorizaciones ambientales pendientes

No hay autorizaciones ambientales pendientes.

### 3.3. Criterios financieros

El Municipio de Hermosillo solicitó al NADBank un crédito para refinanciar deuda existente hasta por \$410 millones de pesos (\$20 millones de dólares). El Cuadro 2 muestra el origen y la aplicación de los recursos.

**Cuadro 2**  
**FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS**  
(Millón MXN)

Usos	Monto	%
Refinanciamiento de deuda	\$ 410	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 410</b>	<b>100.0</b>
Fuentes	Monto	%
Crédito del NADBank	\$ 410	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 410</b>	<b>100.0</b>

Con base en un análisis exhaustivo tanto del Proyecto como del Promotor, el NADBank ha determinado que el Proyecto cumple con todos los criterios de elegibilidad del Programa Marco de Refinanciamiento del ProRec, ya que el Municipio de Hermosillo es una entidad pública que presta servicios que están alineados con la misión del NADBank, los cuales son elegibles para recibir financiamiento conforme a sus criterios de certificación.<sup>28</sup> Asimismo, se ubica dentro de la región fronteriza como lo requiere el acuerdo constitutivo del NADBank. Además, el Proyecto ayudará al Municipio a liberar flujos de efectivo a través de un esquema de pago de deuda más eficiente que servirá para mitigar el aumento de los gastos operativos y las reducciones en los ingresos causadas por la pandemia del COVID-19, lo que a su vez permitirá a la Ciudad continuar brindando servicios públicos a sus residentes.

---

<sup>28</sup> El programa ProRec incluye propuestas de crédito para refinanciar la deuda existente de entidades públicas cuyo mandato esté alineado con la misión del Banco. Conforme al programa, el objetivo de los refinanciamientos es: i) brindar apoyo a promotores públicos que enfrentan problemas de liquidez o condiciones adversas de refinanciamiento como resultado de la pandemia del COVID-19; o ii) proporcionar flujos de efectivo más eficientes para el servicio de la deuda que permitan continuar con la operación y el mantenimiento de la infraestructura existente.

La fuente de pago del crédito será las participaciones en ingresos federales Fondo General que le corresponden al Municipio y afectados para pagar la nueva deuda. Los fondos se depositarán en un fideicomiso para pagar el crédito del NADBank.

Los ahorros derivados de la reducción de las obligaciones del servicio de la deuda beneficiarán directamente a los habitantes de Hermosillo, ya que aumentarán la capacidad financiera del gobierno municipal para mantener la infraestructura y servicios existentes y al mismo tiempo reducirá la probabilidad de aumentos tarifarios o de impuestos.

Mediante el análisis preliminar del NADBank se verificó que el Promotor el Proyecto cuenta con autoridad legal para contratar el financiamiento y ya ha afectado los ingresos para el pago de las obligaciones de la deuda original. Además, considerando las características del Proyecto y en función del análisis financiero y de riesgos realizado, el Proyecto propuesto es viable desde el punto de vista financiero y presenta un nivel aceptable de riesgo.

---

## 4. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

---

### 4.1 Consulta pública

El 12 de enero de 2021, el NADBank publicó la versión preliminar de la propuesta del proyecto para brindar a la sociedad civil la oportunidad de presentar comentarios durante un período de 30 días, que terminará el 11 de febrero de 2022.

### 4.2 Actividades de difusión

El NADBank realizó una búsqueda en los medios de comunicación para identificar la opinión pública sobre el Proyecto. No se encontraron notas sobre el Proyecto ni menciones específicas del mismo. En el siguiente sitio web se encontraron referencias sobre el impacto de la pandemia provocado por el COVID-19 en la comunidad:

- *El Sol de Hermosillo*. (10 de agosto de 2021) “Aumenta riesgo de transmisión de Covid-19; jóvenes los más afectados”  
<https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/aumenta-riesgo-de-transmision-de-covid-19-jovenes-los-mas-afectados-7069568.html>

No se ha detectado ninguna oposición al Proyecto.